REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 13 *Referencia:*

Año: 1956 *Fecha(dd-mm-aaaa):* 16-06-1956

Titulo: POR EL CUAL SE CREA UN CARGO DE CONSUL GENERAL DE SEGUNDA CATEGORIA.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 13016 *Publicada el:* 28-07-1956

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Relaciones internacionales, Cuerpo Diplomático y Servicio Consular

Páginas: 1 *Tamaño en Mb:* 0.355

Rollo: 50 *Posición:* 226

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LIII | PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO 28 DE JULIO DE 1956 | Nº 13.016

—CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Decreto Ley Nº 13 de 16 de junio de 1956, por el cual se crea un cargo.

Decreto Ley Nº 14 de 16 de junio de 1956, por el cual se crean varios puestos.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 202, 203, 204 de 13 y 205 de 17 de agosto de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resolución Nº 59 de 14 de mayo de 1955, por la cual se transfiere una beca.

Resolución Nº 60 de 14 de mayo de 1955, por la cual se resuelve una consulta.

Resolución Nº 61 de 16 de mayo de 1955, por la cual se reconoce derecho a una jubilación.

Resolución Nº 62 de 16 de mayo de 1955, por la cual se concede una licencia.

Contrato Nº 20 de 24 de marzo de 1955, celebrado entre la Nación y el señor Augusto García B., en representación de la Compañía Chitreana de Aviación.

Contrato Nº 19 de 2 de marzo de 1955, celebrado entre la Nación y la señora Estela Rosas.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Nº 392 de 1º de diciembre de 1954, por la cual se reconoce aumento de sueldo.

Resolución Nº 394 de 1º de diciembre de 1954, por la cual se concede un permiso.

Resolución Nº 395 de 4 de diciembre de 1954, por la cual se cancela una beca.

Secretaría del Ministerio

Resueltos Nos. 115 de 29 de abril, 116 y 117 de 4 de mayo de 1955, por los cuales se asignan escuelas donde prestarán servicio unos maestros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS

Departamento Administrativo

Resueltos Nos. 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de 24 de febrero de 1955, por los cuales se reconocen sueldos en concepto de vacaciones.

Resuelto Nº 80 de 24 de febrero de 1955, por el cual se hacen unos descuentos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resuelto Nº 8492 de 25 de marzo de 1953, por el cual se concede unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 21 de 27 de enero de 1955, por el cual se eliminan y se crean unos cargos.

Decretos Nos. 22 y 23 de 27 de enero de 1955, por los cuales se hacen unos nombramientos.

OFICINA DE REGULACION DE PRECIOS

Resolución Nº 103 de 18 de mayo de 1953, por la cual se fijan precios máximos a unos artículos.

Vida Oficial de Provincias.

Avisos y Edictos.

Comisión Legislativa Permanente

CREASE UN CARGO

DECRETO LEY NUMERO 13
(DE 16 DE JUNIO DE 1956)
por el cual se crea un cargo de Cónsul General de Segunda Categoría.

La Comisión Legislativa Permanente,

CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo del Gobierno ha sometido a su consideración un proyecto de Decreto Ley sobre la materia enunciada arriba, y

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:

Artículo único: Se aprueba el proyecto de Decreto Ley antes mencionado, en los siguientes términos:

DECRETO LEY NUMERO ....
(DE.. DE ..... DE 1956)
por el cual se crea un cargo de Cónsul General Segunda Categoría.

El Presidente de la República,
en uso de las facultades extraordinarias que le concede el inciso a) del artículo 1º de la Ley 33 de 11 de Febrero del año en curso, previo el concepto favorable del Consejo de Gabinete, con la aprobación de la Comisión Legislativa Permanente,

DECRETA:

Artículo único: Créase un cargo de Cónsul General de Segunda Categoría, adicional a los diez que existen en el Artículo 361 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto Ley comenzará a regir a partir del 1º de Junio de 1956.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y seis.

El Presidente,

DIOGENES A. PINO.

El Vicepresidente,

FELIX A. ESPINOSA.

Los Comisionados:
Ismael E. Vallarino,
Rogelio Alba Jr.,
Juan Antonio Delgado.

El Secretario General,
G. Sierra Gutiérrez.

CREANSE VARIOS PUESTOS

DECRETO LEY NUMERO 14
(DE 16 DE JUNIO DE 1956)
por el cual se crean varios puestos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

La Comisión Legislativa Permanente,

CONSIDERANDO:

Que el Organo Ejecutivo del Gobierno ha sometido a su consideración un proyecto de Decreto Ley sobre la materia enunciada arriba, y

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes,

DECRETA:

Artículo único: Se aprueba el proyecto de Decreto Ley antes mencionado, en los siguientes términos: